

Prácticas Externas

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 25-04-2017

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Coordinador/a: QUINTERO LIMA, MARIA GEMA

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 12.0

Curso : Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Sólo podrán optar a prácticas los estudiantes que hayan cubierto un total de 110 ECTS

OBJETIVOS

Mejora de la empleabilidad.
Conocimiento de entornos de trabajo.
Relaciones en el trabajo.
Trabajo en equipo.
Puntualidad, orden, disciplina.
Creatividad, originalidad, aportación de ideas innovadoras.
Solución de problemas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Las prácticas pueden desarrollarse en las empresas u organismos que tienen convenio con la Facultad, y que se ofertan en los plazos reglamentarios.

EXCEPCIONALMENTE, siempre que comunique al servicio administrativo competente, y en todo caso antes de la conclusión del plazo ordinario de solicitud de prácticas ofertadas por la Universidad, podrá optarse por realizar las prácticas en una empresa con la que el Servicio de Orientación y empleo tenga suscrito convenio y siempre que del Anexo correspondiente se acredite indubitable y fehacientemente que los contenidos de esa oferta se corresponde con los contenidos formativos requeridos.

Esta segunda opción, requiere la autorización expresa de la Dirección de Titulación. De suerte que cabe que se rechace su validez para constar como Prácticas en Empresa curriculares (12 créditos ECTS) si los contenidos formativos no se enmarcan en los requeridos por el programa formativo del Grado. Lo que no obsta, en ningún caso, para que sí puedan ser consideradas a todo lo efectos prácticas extracurriculares.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El estudiante se integra en el departamento o sección correspondiente de la organización o empresa de su elección. Se espera del estudiante que desarrolle las actividades que le requiera su tutor en esa organización o empresa, y que estén relacionadas con los estudios de relaciones laborales, empleo y recursos humanos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación se basa en la que realiza el tutor interno del alumno en la empresa u organización de destino. Esta evaluación tiene en cuenta el rendimiento, competencias, conocimientos técnicos, disposición y capacidad de trabajo del estudiante.

El alumno deberá entregar una memoria de las prácticas al coordinador académico, que será ser tenida en cuenta para la evaluación final.